

COPA CUBA 2024

Calendario e Instrucciones de regata



En el deporte de la vela los competidores se rigen por un conjunto de reglas que se espera que cumplan y hagan cumplir. Es un principio fundamental del espíritu deportivo que, cuando un barco infringe una regla y no es absuelto, realizará prontamente la penalidad o acción que corresponda, lo que puede consistir en retirarse.

Se alienta a los competidores a minimizar cualquier impacto ambiental adverso causado por el deporte de la vela.

Principios Básico del Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing
2021-2024



TABLA DE CONTENIDOS

CALENDARIO DE REGATAS	4
INSTRUCCIONES GENERALES DE REGATA – PHRF	5
ANEXO A: RECORRIDOS ALTERNATIVOS/MARCAS FIJAS y BARLO-SOTA	17
ANEXO B: MARCAS DE RECORRIDOS CRUCERO	19
ANEXO C: SEÑALES DE REGATA XX	



CALENDARIO DE REGATAS

- Jorge Prota- Regata Crucero (solo ida) a Riachuelo- Sábado 23 de marzo
- Regata de las Familia- Marcas Fijas- Sábado 13 de abril (No suma puntos para la Copa CUBA)
- Amuchastegui Keen- Barlovento Sotavento-Sábado 25 de mayo
- Felipe Justo- Regata Crucero a Bernal- Sábado 29 de junio
- Confraternidad- Regata Crucero a Colonia- Sábado 14 de septiembre
- Campeonato de la Bahía- BS 26 de octubre- MF 27 de octubre
- Comodoro Costa- Persecución - 14 de diciembre

Para cada evento se publicarán Instrucciones de Regata Particulares



INSTRUCCIONES GENERALES DE REGATA – PHRF

IR: Instrucciones de Regata.
AO: Autoridad Organizadora.
CR: Comisión de Regata.
CP: Comisión de Protesta.
RRV: Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.
CIS: Código Internacional de Señales
OR: Oficial de Regatas

1. Reglas:

- 1.1. Las regatas se regirán por las *reglas* tal como se definen en el RRV 2024-2025 y las Prescripciones de la Autoridad Nacional Argentina.
- 1.2. Las Regulaciones Especiales Offshore World Sailing 2020-2021.
- 1.3. Derecho de Paso: Entre la puesta y la salida del sol, regirán las Reglas Internacionales para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de Noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de la Parte 2 del RRV.

2. Autoridad Organizadora:

- 2.1. La AO será el Club Universitario de Buenos Aires. Para las regatas organizadas con el Yacht Club Centro Naval, la AO será el CUBA, el CGLNM y el YCCN. Para las regatas organizadas por la CIC, la AO será determinada por el comité organizador de la CIC.

3. Avisos a los competidores:

- 3.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, ubicado en grupo de WSP “TOA-COPA CUBA 2024”. Se intentará avisar a los competidores mediante correo electrónico y otros medios electrónicos, y publicar los avisos en la web del CUBA: www.cuba.org.ar/nautica. Los medios de comunicación electrónicos tendrán carácter informativo, no será considerado como medio oficial.

4. Cambios en las Instrucciones de Regata:

- 4.1. Todo cambio en las IR se publicará antes de dos horas de la hora programada para la primera regata del día en que tendrá efecto.
- 4.2. Cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 18:00 del día anterior a que tenga efecto.

5. Inscripciones:

- 5.1. Las inscripciones se realizarán a través del formulario publicado en el sitio www.cuba.org.ar/nautica.

6. Cierre de inscripción:

- 6.1. Se indicará para cada evento.

7. Señales en tierra:

- 7.1. No se realizarán señales en tierra, todas las señales serán hechas desde la embarcación de CR, inclusive si esta se encontrara aún en puerto.



8. **Áreas de regata:**

- 8.1. Excepto que las Instrucciones Particulares indiquen otra cosa, la línea de partida de los recorridos de Crucero estará fondeada no más de 3 millas de la boya de aguas seguras del Puerto Núñez. La CR a su criterio podrá mover la partida dando aviso de ello a los competidores.
- 8.2. Los recorridos Barlovento-Sotavento serán establecidos frente a la costa, aproximadamente dentro de la zona delimitada por el Canal Mitre y dos líneas perpendiculares a él pasando por el barco hundido Norma Mabel y la Boca Norte del Puerto de Buenos Aires.
- 8.3. La eventual falta de agua en el área de regata no será considerada fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la Regla 60.1 (b) del RRV.



Gráfico orientativo.

9. **Recorridos:**

- 9.1. Barlovento-Sotavento: Se largarán recorridos de 4 piernas, podrá establecerse un desmarque en barlovento, el tramo entre la marca de barlovento y el desmarque no será considerado una pierna. Orden de virada de las marcas: Partida-1-2-1-llegada. Las marcas y el desmarque se dejarán por babor. Se podrá remplazar por un Recorrido Alternativo de los indicados en el *Anexo A*.
- 9.2. Crucero: Según indican las Instrucciones Particulares. Las posiciones aproximadas de las marcas se indican en el *Anexo B*. Se podrá remplazar por un Recorrido Alternativo de los indicados en el *Anexo A*.
- 9.3. Recorridos Alternativos/Marcas Fijas: Se largará alguno de los recorridos indicados en el *Anexo A: Recorridos Alternativos/Marcas Fijas*.
 - 9.3.1. Serán indicados izando la bandera correspondiente del CIS debajo de la bandera Naranja junto con la señal de pre atención.
 - 9.3.2. Las posiciones aproximadas de las marcas, así como los rumbos y distancias entre ellas se indican en el *Anexo A*.



10. **Marcas:**

- 10.1. Barlovento-Sotavento: Las marcas serán boyas inflables, si hubiera un cambio de recorrido la nueva marca será de diferente color.
- 10.2. Crucero: Las marcas serán las descritas en las Instrucciones Particulares.
- 10.3. Recorridos Alternativos/Marcas Fijas: Las marcas serán las boyas cónicas amarillas del circuito de regatas de la CIC indicadas, en caso de ausencia de alguna de ellas, la CR colocará en su lugar una boya inflable.

11. **Procedimiento de partida:**

- 11.1. El procedimiento de partida es el establecido en RRV 26 con la siguiente modificación, al menos cinco minutos antes de la señal de atención de la primera serie será izada una bandera naranja con una señal sonora (señal de pre atención) con la intención de alertar a los competidores sobre el comienzo de una secuencia de partida. Las sucesivas series o clases partirán cada cinco minutos, la señal de atención de cada serie o clase se dará junto con la señal de partida precedente

11.2. **Banderas y Clases:**

Las embarcaciones se dividirán en series según Instrucciones Generales
Las Señales de Atención y el orden de partida serán las siguientes:

- Serie MAYOR - 1ª partida - Numeral 1 del CIS
- Serie INTERMEDIA - 2ª partida - Numeral 2 del CIS
- Serie MENOR- 3º partida -Numeral 3 del CIS

A criterio del ODR se podrá unificar en una sola partida. En ese caso, se izarán los
Numerales 1,2 y 3 como señal de Atención.

- 11.3. Se intentará anunciar las señales desplegadas por VHF canal indicado en IR 22.2 o el que indique el OR, el error u omisión de este procedimiento no será motivo para un pedido de reparación.

12. **Cambios en el próximo tramo del recorrido:**

- 12.1. Barlovento-Sotavento: Según RRV 33 con las siguientes modificaciones, se indicará el cambio izando la bandera C del CIS en una embarcación de CR o en una boya con asta fondeada en las proximidades de la marca anterior, de manera que los competidores naveguen entre ellas. Podrían no realizarse señales sonoras ni utilizar otras señales mencionadas en la regla. Esto modifica RRV 33 y Señales de Regata.
- 12.2. Crucero: No se realizarán cambios de recorrido.
- 12.3. Recorrido Alternativo/Marcas Fijas: No se realizarán cambios de recorrido.

13. **Línea de Partida:**

- 13.1. Será establecida entre el mástil de la embarcación de CR que porte una bandera naranja y una boya inflable fondeada a tal fin.
- 13.2. La CR podrá fondear un spar buoy próximo a la lancha de CR que será marca interior. Ningún barco puede partir entre la lancha de CR y dicho spar buoy.
- 13.3. En regatas Crucero la CR podrá cambiar la posición de la partida.

14. **Línea de Llegada:**

- 14.1. Excepto que las Instrucciones Particulares indiquen lo contrario, será establecida entre el mástil de la embarcación de CR que porte una bandera azul y una boya inflable.

15. **Límites de tiempo y duraciones previstas:**

- 15.1. Barlovento-Sotavento: El límite de tiempo para la primera marca será de 30 min., si ningún competidor da la primera marca en ese tiempo la regata será anulada. El límite de tiempo para toda la regata será de 90 minutos.



- 15.2. Crucero: Excepto que las Instrucciones Particulares lo indiquen, el límite de tiempo para toda la regata serán las 19:00 horas (HOA) del día de partida.
- 15.3. Recorrido Alternativo/Marcas Fijas: El límite de tiempo para toda la regata será de 150 minutos.
- 15.4. Los competidores que no lleguen dentro de estos límites serán clasificados DNF. Si ningún competidor completa el recorrido dentro del tiempo límite la regata será anulada. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.
- 16. *Protestas y pedidos de reparación:***
- 16.1. Las protestas serán presentadas por escrito en los formularios provistos por la AO en la Oficina de Regatas dentro de los siguientes plazos.
- 16.2. Regatas Barlovento-Sotavento y Recorridos Alternativos: Hasta las 18:00 horas del día de regata al que corresponda la protesta. Si la CR ingresara a puerto pasadas las 17:00 este periodo se extenderá hasta las 18:00 del día siguiente.
- 16.3. Regatas Crucero: hasta las 18:00 horas del martes siguiente, excepto que las instrucciones particulares indiquen otra cosa.
- 17. *Clases, Divisiones y Series:***
- 17.1. La flota se dividirá en las siguientes serie:
Serie MAYOR: Serie A de CIC
Serie INTERMEDIA: Serie B de CIC
Serie MENOR: Series C, D, E y F de CIC
- 17.2. Se realizará una clasificación para las siguientes series:
Promocional: Podrán participar barcos que posean indistintamente por lo menos alguno de los siguientes elementos: termo tanque, hélice fija, velas de materiales no laminares, que no hayan participado en regatas y/o que a criterio de la CR deban participar en esta serie. La CR confirmará la inclusión de un barco en esta serie al momento de publicar la lista de inscriptos. Serán clasificados en la Serie que les corresponda, en la Clasificación General y en las Clasificación General de la Serie Promocional
Tripulación Reducida: Podrán participar barcos con la siguiente limitación en la cantidad de tripulantes:
Barcos hasta 30 pies: 3 tripulantes
Barcos de 30.1 pies hasta 40 pies: 4 tripulantes
Barcos de más de 40.1: 5 tripulantes
Serán clasificados en la Serie que les corresponda, en la Clasificación General y en las Clasificación General de la Serie Tripulación Reducida
- 17.3. Habrá una Clasificación General, una Clasificación General Serie Promocional y otra Clasificación General para Tripulación reducida.
- 17.4. Podrá no darse clasificación a una serie con menos de 5 barcos inscriptos.
- 18. *Sistema de Descuentos:***
- 18.1. Fórmula PHRF: Se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo, utilizando el TCF vigente en la Comisión Interclubes (CIC) en el día de la partida de la regata.
- 19. *Descartes, Puntaje y Validez de los Eventos:***
- 19.1. La Copa CUBA se clasificará según A9 RRV considerando los regatas corridas de siguientes eventos: Jorge Prota; Amuchastegui Keen, Felipe Justo, Confraternidad, Campeonato de la Bahía y Comodoro Costa.



- 19.2. Todo barco que no se presenta en el área de partida recibirá el mismo puntaje que un barco que se presente a la línea de partida pero no parta, no llegue, que se retire o que es descalificado. Esto modifica A9 RRV
 - 19.3. Para Copa CUBA, si se completan más de 6 regatas habrá un descarte, con 9 regatas habrá 2 descartes, esto modifica RRV A2.
 - 19.4. No habrá descartes para el Campeonato de la Bahía
 - 19.5. Tanto la Copa CUBA como el resto de los Campeonatos serán válidos con las regatas corridas.
- 20. Reglas de seguridad:**
- 20.1. Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR o a la administración de la Sede Núñez del CUBA, en cuanto sea posible.
 - 20.2. Viento Límite: No se largarán regatas de recorrido Barlo / Sota cuando el viento no alcance en forma sostenida los 4 nudos o supere en forma sostenida los 23 nudos. En regatas Crucero o de Recorrido Alternativo quedará a criterio de la CR.
- 21. Controles de equipamiento y medición:**
- 21.1. La CR podrá inspeccionar, a su criterio, a los barcos participantes en cualquier momento. Si no cumplen con las Reglas Especiales Offshore WS o la medición declarada de PHRF, su inscripción puede ser rechazada o ser pasible de descalificación o cualquier otra penalización que prescriban los reglamentos, la CP o la AO.
- 22. Comunicaciones Radiales:**
- 22.1. Exceptuando en una emergencia, ningún barco cruzará transmisiones de radio con otro mientras este en regata ni recibirá información que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.
 - 22.2. La CR de CUBA utilizará el canal 10 del VHF como canal de comunicaciones con los participantes. La CR del YCCN utilizará el canal 88 USA del VHF.
- 23. Premios:**
- 23.1. Por cada evento se entregarán los siguientes premios en la clasificación por tiempo corregido: al primero de cada serie, al primero de Tripulación reducida y al primero de la Serie Promocional y al primero de la clasificación general.
 - 23.2. Copa CUBA: Se entregarán premios al barco con mejor puntaje de cada serie y al primero, segundo y tercero de la Clasificación General.
- 24. Menores de edad:**
- 24.1. Para el caso de tripulantes que no hayan alcanzado la mayoría de edad, se deberá presentar el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del barco o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales.
- 25. Negación de responsabilidad:**
- Todos aquellos que tomen parte en este evento lo hacen bajo su propio riesgo. La AO, no acepta responsabilidad por pérdida, daño, lesión, muerte o cualquier inconveniente ocurrido durante el evento. Regla 3 del RRV.



ANEXO A: RECORRIDOS ALTERNATIVOS/MARCAS FIJAS y BARLO/SOTA

A1. RECORRIDOS ALTERNATIVOS/MARCAS FIJAS

A1.1. Posición aproximada de las marcas, rumbos y distancias.

	Posición	FAY	CVB	CPNLB-YCSI	CUBA
FAY	34 30,46 S – 58 24,81 W		2,395	2,928	2,31
CVB	34 31,37 S – 58 22,14 W	120° / 300°		1,141	2,228
CPNLB-YCSI	34 32,50 S – 58 22,28 W	141° / 321°	193° / 13°		1,663
CUBA	34 32,72 S – 58 24,28 W	176° / 356°	240° / 60°	270° / 090°	

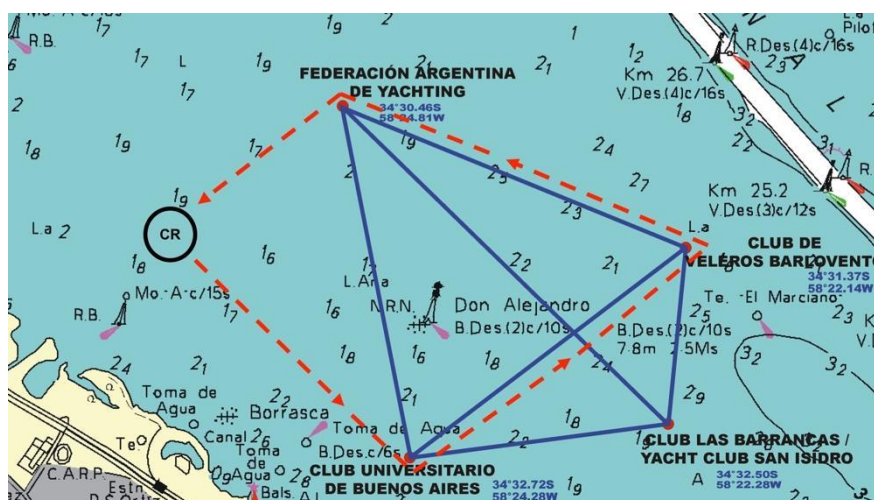
A1.2. Recorridos V y O: distancia aproximada 7,6 millas.

RECORRIDO V

- Partida
- CUBA por Babor
- CVB por Babor
- FAY por Babor
- Llegada

RECORRIDO O

- Partida
- FAY por Estribor
- CVB por Estribor
- CUBA por Estribor
- Llegada



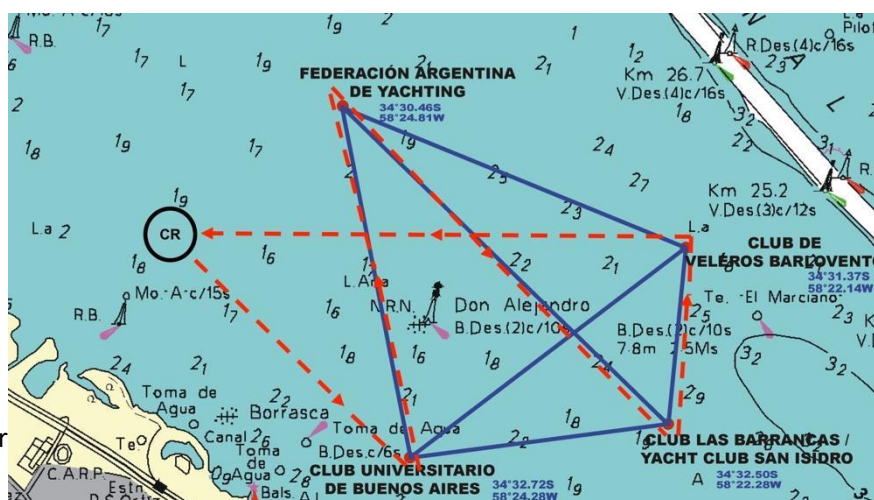
A1.3. Recorridos W y R: distancia aproximada 10,3 millas.

Recorrido W

- Partida
- CUBA por Babor
- FAY por Estribor
- CPNLB/YCSI por Babor
- CVB por Babor
- Llegada

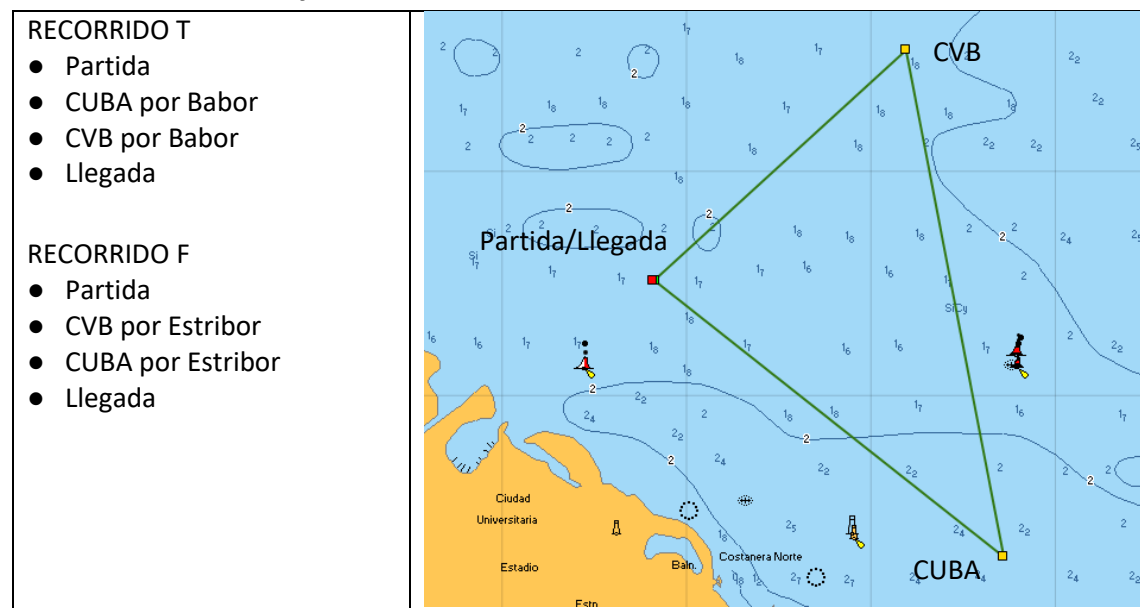
Recorrido R

- Partida
- CVB por Estribor
- CPNLB/YCSI por Estribor
- FAY por Babor
- CUBA por Estribor
- Llegada



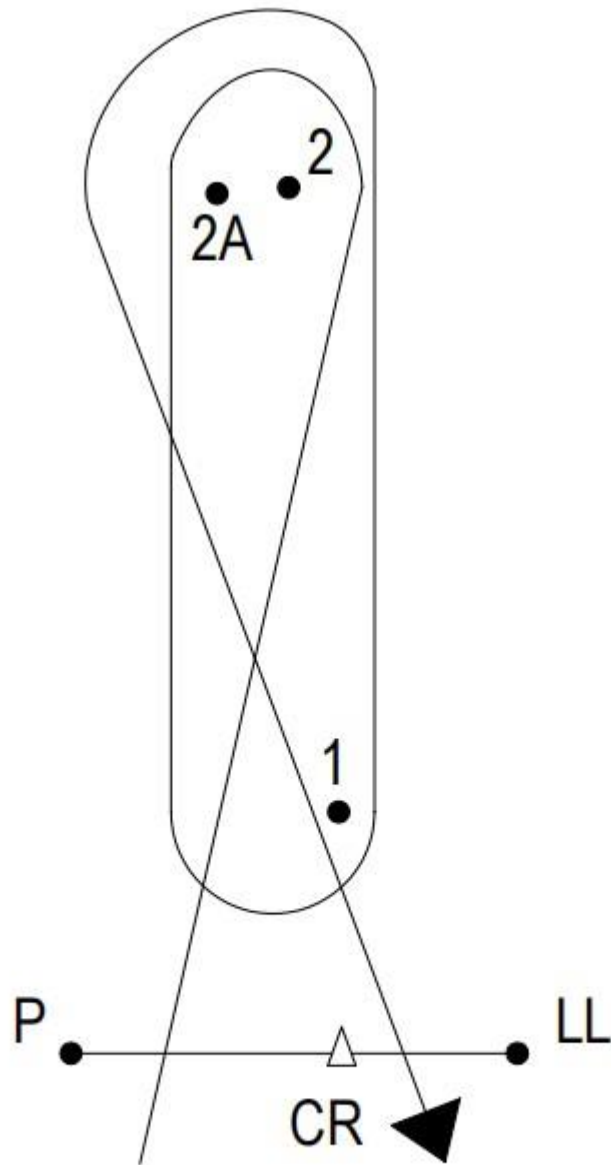


A1. 4 Recorridos T y F : distancia 5,80 millas.





A2 Esquema Recorrido Barlo-Sota



PARTIDA-2-2A-1-2-2A-LLEGADA



ANEXO B: MARCAS DE RECORRIDOS CRUCERO

B1 RECORRIDOS CRUCERO.

B1.1. Las posiciones y descripciones de las marcas son aproximadas y se elaboraron con carácter informativo, cualquier error u omisión en la siguiente información no será motivo para un pedido de reparación.

Marca	Posición Aproximada		Descripción
	Latitud S	Longitud W	
Verde Km 14 C.M.	34:35,850	58:15,200	Marca Lateral IALA B
Roja Km 55.5 C.F.	34:32,858	57:55,736	Marca Lateral IALA B
Verde nº 5 (ex nº3) Colonia	34:28,630	57:51,890	Marca Lateral IALA B
Roja Km 10 Canal Acceso	34:36,498	58:15,426	Marca Lateral IALA B
Verde Km 10 Canal Acceso	34:36,613	58:15,435	Marca Lateral IALA B
Recalada Riachuelo	34:27,936	57:44.097	Marca Aguas Seguras IALA B
Par Km 25,2 C.M.	34:31,085	58:20,920	Marca Lateral IALA B
Pilote 7	34:31,210	58:19,600	Pilote amarillo con superestructura

C.M. – Canal Ing. Emilio Mitre.

C.F. – Canal de Farallón.

B1.2. Marcas Faltantes: En caso de que alguna marca falte de su posición la CR intentará reemplazarla por una boya inflable o una embarcación que porte la bandera M del CIS. Si esto no fuera posible los participantes deberán rodear las coordenadas indicadas y presentar a la AO una declaración de cumplimiento en el primer momento posible indicando marca, posición, hora y las embarcaciones que navegaban delante y detrás de él al momento de dar la marca.

B1.3. Marcas Especiales: Según normas establecidas locales, se deberá dejar a estribor la señal especial (boya amarilla - S 34º 28,184; W 57º 51,441) que delimita la zona de exclusión por rescate en el acceso al puerto deportivo de Colonia del Sacramento (ROU).

ANEXO C: SEÑALES DE REGATA



SEÑALES DE REGATA

Los significados de las señales visuales y acústicas se dan a continuación.

Una flecha que apunta hacia arriba o hacia abajo (↑↓) significa que se despliega o se arria una señal visual.

Un (•) significa un sonido.

Cinco guiones cortos (-----) significan sonidos repetidos.

Un guión largo (—) significa un sonido largo.

Cuando una señal visual se despliega sobre una bandera de clase, la señal rige solo para esa clase.

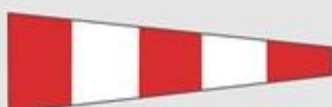
SEÑALES DE POSTERGACIÓN



↑•• ↓•

Bandera de «Inteligencia»

Se *postergan* las regatas que no se han largado. Un minuto después de que esta señal sea arriada se dará la señal de atención, a menos que en ese momento la regata sea *postergada* nuevamente o sea *anulada*.



↑••

«Inteligencia» sobre «H»

Se *postergan* las regatas que no han sido largadas. Otras señales se darán en tierra.



↑••

«Inteligencia» sobre «A»

Se *postergan* las regatas que no han sido largadas. Hoy no habrá más regatas.

INTELENCIA SOBRE UN GALLARDETE NUMERAL 1 AL 9

Postergación de 1-9 horas desde la hora programada de partida.



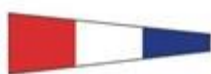
↑•• ↓•

«Numeral 1»



↑•• ↓•

«Numeral 2»



↑•• ↓•

«Numeral 3»



↑•• ↓•

«Numeral 4»



↑•• ↓•

«Numeral 5»



↑•• ↓•

«Numeral 6»



↑•• ↓•

«Numeral 7»



↑•• ↓•

«Numeral 8»



↑•• ↓•

«Numeral 9»



SEÑALES DE ANULACIÓN



«N»

Todas las regatas que han partido son *anuladas*. Regresen a la zona de partida. Se dará la señal de atención un minuto después de que esta señal sea arriada, a menos que en ese momento la regata sea *anulada* nuevamente o sea *postergada*.



«N» sobre «H»

Se *anulan* todas las regatas. Otras señales se darán en tierra.



«N» sobre «A»

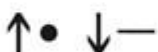
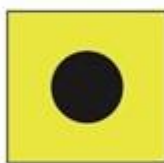
Se *anulan* todas las regatas. No habrá más regatas.

SEÑALES PREPARATORIAS



«P»

Señal preparatoria.



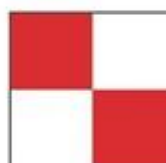
«I»

Rige la Regla 30.1.



«Z»

Rige la Regla 30.2.



«U»

Rige la Regla 30.3.



«Bandera Negra»

Rige la Regla 30.4.

SEÑALES DE LLAMADA



«X»

Llamada individual.



«Primer repetidor»

Llamada general. Se dará la señal de atención 1 minuto después de ser arriada.

RECORRIDO ACORTADO



«S»

El recorrido ha sido acortado. Rige la Regla 32.2.



CAMBIOS EN EL PRÓXIMO TRAMO



«C»

Se ha cambiado la posición de la próxima *marca*:



hacia babor;



hacia estribor;



para disminuir la longitud del tramo;



para aumentar la longitud del tramo.

OTRAS SEÑALES



«L»

En tierra: Se ha publicado un aviso a los competidores. En el agua: Acérquese al alcance de voz o siga esta embarcación.



«M»

El objeto que exhibe esta señal reemplaza una *marca* faltante.



«Y»

Usar elementos de flotación personal (ver la regla 40).



(sin sonido)

Bandera o forma Azul

Esta embarcación de comisión de regata está en posición en la línea de llegada.



Club Universitario de Buenos Aires

Sede Núñez

